

Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PROVINCIA	PUNT.	MODALIDAD	TIEMPO	PERÍODO CONCEDIDO
232.	09314845 Y	ANA ANTA VEGA	CÁDIZ	3,21	CURSO	1 MES	MAYO
233.	28430248 V	FRANCISCA RONCO GARCÍA	CÁDIZ	3,20	ESTANCIA	3 MESES	OCT- DIC
234.	48901744 H	ESTEFANÍA ARANA LUNA	CÁDIZ	3,20	CURSO	1 MES	SEPTIEMBRE
235.	28858541	ANA RECIO MIR	SEVILLA	3,19	CURSO	1 MES	NOVIEMBRE
236.	31249410 T	PILAR PÉREZ RONDÁN	CÁDIZ	3,17	CURSO	1 MES	SEPTIEMBRE
237.	48884401	ELENA M ^ª ARIAS LOPEZ	SEVILLA	3,15	ESTANCIA	3 MESES	SEPT- NOV
238.	29433234 L	M ^ª DOLORES MARTÍN SÁNCHEZ	HUELVA	3,15	ESTANCIA	1 MES	NOVIEMBRE
239.	25.996.447	ISABEL GARCÍA PLAZAS	JAÉN	3,15	CURSO	1 MES	ABRIL
240.	24123261	TERESA INFANTE FERNÁNDEZ	GRANADA	3,13	CURSO	1 MES	MAYO
241.	52520975	LUISA QUINTANA PAREJA	MÁLAGA	3,06	CURSO	3 MESES	MARZO - MAYO
242.	32044575 D	SALVADOR JIMÉNEZ GIL	CÁDIZ	3,05	CURSO	1 MES	SEPTIEMBRE
243.	52575889	JOSÉ MANUEL GARCÍA VILLALBA	MÁLAGA	3,05	CURSO	1 MES	AGOSTO
244.	01092398	M ^ª CONCEPCION ALONSO SANCHEZ	SEVILLA	3,05	ESTANCIA	1 MES	MAYO

ANEXO II

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PROVINCIA	MOTIVO EXCLUSIÓN
07504286	JAVIER GIMENO FERNÁNDEZ	JAÉN	RENUNCIA
24266150	MARÍA EXTREMERA HIDALGO	GRANADA	RENUNCIA
28501744	MERCEDES MURCIANO BORRERO	HUELVA	COINCIDIR EL PERÍODO DE LICENCIA CONCEDIDO CON UNA LICENCIA 'POR ENFERMEDAD'
30493507	ANTONIO A. LÓPEZ PÉREZ	CÓRDOBA	INCUMPLIR LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 2.2 b) DE LA ORDEN DE 20 DE OCTUBRE DE 2005 DE CONVOCATORIA
52361032	ANTONIO GARCÍA MÉRIDA	CÓRDOBA	INCUMPLIR LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 2.2 b) DE LA ORDEN DE 20 DE OCTUBRE DE 2005 DE CONVOCATORIA

RESOLUCION de 1 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el recurso núm. 613/2005, promovido por don Andrés Jiménez Ocaña, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

En fecha 1 de marzo de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla:

«RESOLUCION DE 1 DE MARZO DE 2006, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO CUATRO DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 613/2005, INTERPUESTO POR DON ANDRES JIMENEZ OCAÑA, Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 613/2005, interpuesto por don Andrés Jiménez Ocaña, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía desestimatoria de reclamación efectuada contra la relación de alumnos admitidos y no admitidos en Centro Escolar, y para

que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 1 de marzo de 2006. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 613/2005.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse

el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar los contratos de publicidad institucional, las ayudas, subvenciones y convenios celebrados en materia de actividad publicitaria, cuyos importes sean superiores a 30.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria única del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley,

HE RESUELTO

Publicar, en virtud de lo anteriormente expuesto, la siguiente relación:

a) Contratos de publicidad institucional.
Objeto del contrato:

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social:

- Creación artística para el desarrollo, producción y creación de la serie titulada «Andaluna y Samir, derechos a la aventura», importe 444.037,56 €, entidad adjudicataria: Forma Animada, S.L.L.

- Servicios de publicidad del cartel conmemorativo del Día internacional de la Personas con Discapacidad, importe 61.035,37 €, entidad adjudicataria: Sociedad Mediasur Agencia de Medios, S.A.

- Prevención de las drogodependencias y adicciones: Impresión del material gráfico y difusión del material audiovisual y gráfico de la campaña: 120.000 €, entidad adjudicataria: Grupo Imagen.

Instituto Andaluz de la Mujer:

- Campaña de concienciación contra los malos tratos, presentada el 25 de noviembre de 2005: Creatividad y producción de la campaña y compra de medios, importe 238.000 €, entidad adjudicataria: Tapsa.

Instituto Andaluz de la Juventud.

- Para la promoción y ejecución del Plan de Medios de la acción denominada «Plan Junta Joven» (Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía 2005-2008), importe 164.586,33 €, entidad adjudicataria: Universal Mccann.

- Diseño y maquetación del «Mural Informativo», importe 32.000 €, entidad adjudicataria: RC Impresoras-Rojas Cyan, S.C.A.

- Distribución de la Revista Andalucía Joven, importe 43.330 €, entidad adjudicataria: Imagine Comunicación Andaluza, S.L.

Fundación Andaluza de Servicios Sociales:

- Contrato para la ejecución del diseño, creatividad, y producción de las piezas la Campaña de Publicidad Institucional «Andalucía en Familia 2005» (Lote 1 del Pliego de

Condiciones y Prescripciones Técnicas), importe 399.764,04 €, entidad adjudicataria: Grupo Imagen, S.L.

- Contrato para la ejecución de la planificación estratégica, y compra de espacios publicitarios en medios, así como la ejecución y el seguimiento de la Campaña de Publicidad Institucional «Andalucía en Familia 2005» (Lote 2 del Pliego de Condiciones y Prescripciones Técnicas), importe 825.056,95 €, entidad adjudicataria: Grupo Imagen, S.L.

- Contrato para la ejecución del diseño, creatividad, y producción de las piezas la Campaña de Publicidad Institucional «Andalucía en Familia 2006» (Lote 1 del Pliego de Condiciones y Prescripciones Técnicas), importe 200.000 €, entidad adjudicataria: Adsolut, S.L.

b) Ayudas, subvenciones y convenios celebrados o concedidos en materia de actividad publicitaria.

Nada que reseñar en este apartado.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 20 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en el ejercicio 2005, en el ámbito de la Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 1 de febrero de 2005, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan en anexo adjunto. (BOJA adjudicación 2005).

Huelva, 20 de febrero de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

A N E X O

Subvenciones Institucionales Colectivos Necesidades Especiales

Entidad: Asociación Teléfono de La Esperanza.

Importe: 5.800,00 €.

Modalidad: Mantenimiento.

Entidad: Asociación «Resurgir».

Importe: 16.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «Resurgir».

Importe: 8.600,00 €.

Modalidad: Mantenimiento.

Entidad: Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia de Género Miriadas.

Importe: 3.530,41 €.

Modalidad: Mantenimiento.

Entidad: Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia de Género Miriadas.

Importe: 5.900,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Ayuda a la Infancia y Juventud Santa María de Belén.

Importe: 20.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.